

## **BASES PROMOCIÓN RED M “SEMANA DEL MUEBLISTA”**

**PRIMERO:** Organizador de la promoción.- MASISA S.A., giro industrial, RUT N° 96.802.690-9, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3650, piso 10, Las Condes, Santiago, con el objeto de beneficiar a sus clientes ha organizado la siguiente promoción:

**SEGUNDO:** Quiénes pueden participar.- Los clientes inscritos en el programa Red M que realicen compras a través de Tienda Masisa o realicen canjes de sus puntos a través del catálogo de premios, de acuerdo a las condiciones establecidas a continuación, en adelante la “Promoción”.

No podrán participar los empleados de Masisa S.A., sus cónyuges o parientes por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive, la misma restricción aplicará al personal de sala de los locales y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y auspiciadores de la Promoción.

**TERCERO:** Descripción de la Promoción.-:

- Todas las personas inscritas en el programa Red M que realicen compras a través de Tienda Masisa ([www.tienda.masisa.com](http://www.tienda.masisa.com)) acumularán puntos equivalentes a tres veces (x3) el monto de su compra.
- Durante el período especificado anteriormente, todos los productos disponibles en el catálogo de canjes de Red M contarán con un descuento del 40% sobre su valor original.

**CUARTO:** Vigencia de la Promoción.- La Promoción será válida entre las 00:00 horas del día 17 de marzo y las 24:00 horas del día 21 de marzo del año 2025.

**QUINTO:** Sorteo.- El beneficio será entregado a aquellos clientes que cumplan con las presentes bases de la promoción dentro del periodo de vigencia ya descrito.

**SEXTO:** Notificación.- La Promoción se hará efectiva, previa corroboración y confirmación fidedigna por parte de la administración del programa de fidelización (MASISA) de los datos del respectivo cliente y del cabal cumplimiento de las condiciones ya señaladas.

**SÉPTIMO:** Otros antecedentes. Masisa S.A., por razones de caso fortuito, fuerza mayor o razones justificadas se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la vigencia de la Promoción informando al efecto a los clientes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de clientes o terceros, por parte de Masisa S.A.

La edad mínima para participar en esta promoción es de 18 años.

La Promoción sólo será válida dentro del territorio de la República de Chile.

El sólo hecho de participar en esta Promoción, implica la total aceptación de estas bases, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar Masisa S.A. con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción ha conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Masisa S.A. ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros.

Masisa S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, tales como falsificación, suplantación de identidad, adulteración de información, etc.

Masisa S.A. se reserva el derecho de interpretar, de complementar o aclarar, soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el simple hecho de participar en la Promoción.

Masisa S.A. se reserva el derecho de ampliar o reducir el plazo de vigencia de la promoción con el sólo requisito de avisarlo a través del sitio [www.masisaredm.cl](http://www.masisaredm.cl)

El beneficiado con esta Promoción no podrá en ningún caso solicitar ni efectuar cambios, solicitar dinero efectivo, descuentos u otra alternativa no mencionada.

Para todo lo que no se mencione expresamente en estas bases, rigen las normas establecidas en el Código Civil referente al tema.

**OCTAVO:** Términos y condiciones. Las presentes bases se regularán bajo los términos y condiciones vigentes de RED M <https://www.masisaredm.cl/modulos/cms/ver.php?id=terminos>

**NOVENO:** Domicilio. Para todos los efectos legales derivados de esta promoción, se fija como domicilio la ciudad de Santiago, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales Ordinarios Competentes.